

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

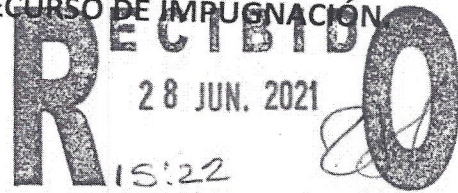
**AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el Oficial Notificador de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, hago constar que a las dieciocho horas del día veintinueve del mes de junio del presente año, se publicó en los estrados físicos y electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación por estrados constante de una (1) foja útil, así como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano, suscrito por Víctor Manuel Soto Álvarez, en su carácter de aspirante Regidor Étnico y María del Rosario Avilés Carlón, en su carácter de Gobernadora Tradicional, dentro del expediente IEE/JDC-73/2021, Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley de Instituciones Y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. **CONSTE.-**

ATENTAMENTE

  
**LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA.**  
**OFICIAL NOTIFICADOR**  
DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA





LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA.  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELETORAL DEL ESTADO DE SONORA.

Anejo: Dos copias simples  
de credencial para  
votar/et.

VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ, (en carácter de aspirante a Regidor Étnico), MARIA DEL ROSARIO AVILES CARLON, (en carácter de Gobernadora Tradicional) ambos mexicanos, mayores de edad, por nuestro propios derechos, señalamos como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el domicilio conocido en la comunidad del Jupare, Huatabampo, Sonora, y en el correo electrónico [victor.2584@hotmail.com](mailto:victor.2584@hotmail.com), para recibir mensajes de datos, comparezco y expongo ante usted.

Con fundamento en el los artículos en el artículo 2 constitución de los estados unidos mexicanos en el inciso A F I, II, III, así como el Artículo 14 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, así como los numerales 335, 336, 337 Código Electoral para el Estado de Sonora, 172 y 173 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, demás relativos y aplicables.

#### HECHOS:

- 1.\_ Que el día 17 de Enero del 2021, se llevó a cabo una asamblea en la comunidad del Jupare Huatabampo, sonora, en la cual acudimos todas las autoridades que forman el gobierno tradicional.
- 2.\_ Que la asamblea celebrada mencionada anteriormente los miembros de que integran los 36 templos ceremoniales acudieron para a elegir y nombrar a quien deberá de representarnos ante el Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatabampo, por lo que Cobanaros y Fiesteros Tradiciones manifestamos nuestro acuerdo que sea nuestro Regidor Étnico el **C. VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ.**
- 3.\_ Le hacemos de su conocimiento que se cumplió con todo y cada uno de los protocolos que marca la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, para llevar a cabo la elección del



Regidor Étnico quien deberá de representarnos ante el H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora.

4.- En consiguiente manifestamos que este Órgano Electoral no está cumpliendo los requisitos establecidas en nuestra Constitución Política Mexicana en su artículo 2 inciso A fracción I, II, III, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora en sus numerales 172 y 173 , no conformes cómo se eligió la designación del Regidor Étnico, manifestamos, solicitamos y exigimos que se llevó a cabo como es tradición a **MONO PARADO** en la comunidad del Jupare, Huatabampo, **donde nuestros hermanos yoremes tienen el derecho de elegir a su Regidor Étnico que nos representará ante el cabildo de Huatabampo, sonora, ya que solo ellos conocen y saben a la persona que votarán para dicha perfil.**

#### **DERECHOS:**

Con fundamento en el los artículos en el artículo 2 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el inciso A F I, II, III, y demás relativos y aplicables.

Artículo 14 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, y demás relativos y aplicables.

Artículo 172 y 173 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, demás relativos y aplicables.

Artículo 1, 326 y 327 y demás relativos y aplicables del Código Electoral para el Estado de Sonora y demás relativos y aplicables.

Artículo 1,2, 3 párrafo 2 y demás relativos y aplicables de la Ley General del sistema de Medios de Impugnación en Materia electoral y demás relativos y aplicables.

#### **PRUEBAS:**

De acuerdo a los numerales 356, 357, 358, 359 y 360 del código electoral del estado de sonora, vengo presentado las siguientes.

1.- Acta de asamblea de fecha 17 de Enero del 2021, en la cual se llevó acabo el acuerdo sobre la elección de nuestro representante como Regido Étnico al **C. VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ.**

2.- Copias documentales donde las autoridades y los 36 templos tradicionales firmamos de conformidad la elección y nombramiento como regidor Étnico al **C. VISCTOR MANUEL SOTO ALVAREZ**.

3.- Testimoniales a cargo de cobanaros y fiesteros tradicionales, mismo que nos comprometemos a presentar el día la hora que usted señale para desahogo de testimoniales.

#### PETICIONES:

1.- Tenerme por presentado en tiempo y forma lega el presente escrito. Ofreciendo las pruebas que a mi parte corresponden, las que se han dejado mencionadas al cuerpo de este Recurso de Revisión.

2.- Tenerme por presentada todas y cada una de las pruebas ofrecidas en el presente escrito.

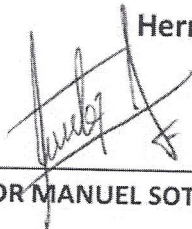
3.- Señalar día y hora para que se llevó a cabo el desahogo de pruebas cuya naturaleza así lo requieran.

4.- Se lleve a cabo la votación a mono parado donde el pueblo elegirá libremente a su representante étnico que los representara ante el cabildo de Huatabampo, Sonora.

5.- Dictar Resolución Definitiva que favorezca a nuestras pretensiones.

**PROTESTO LO NECESARIO.**

Hermosillo, Sonora a 28 de Junio del 2021.



VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ



MARIA DEL ROSARIO AVILES CARLON  
GOBERNADORA TRADICIONAL DEL  
JUPARE HUATABAMPO, SONORA.





Denise Yolanda Maldonado - Denise Y. Maldonado M.  
 Martha Daniela A. Cota  
 Matilde COTA N.  
 MARICIA ORAZA COTA BUTIMEA  
 LUIS VALENZUELA MIRANDA  
 Maria Oralia Cota E  
 Benito Cota Villegas  
 Mercedes Cota  
 MARINA COTA B.  
 José P. Cota B.  
 Fundada Flores O  
 FRANCISCO JAVIER B. Estrella  
 Oscar Butimea Flores  
 IRINEO ANTONIO BUTIMEA FLORES  
 Carlos Antonio Butimea Zazueta  
 Cecilia de Jesus Zazueta O.  
 Cayetano Antonio Maldonado Moroyocí  
 Rosalva Villegas S  
 Ignacia Aurora Castro Vasquez  
 Mario Maldonado  
 Calixtro Maldonado  
 Filomena Moroyocí Jusaino

Denise Y. Maldonado M.  
~~Matilde~~ N. COTA  
 MARICIA O COTA B  
 LUIS VALIA M  
 M. Oralia C.E.  
 Benito C. V.  
 Mercedes Cota VLA  
 MARINA COTA B.  
 José Cota  
~~FLORES~~  
 FJBE  
~~Carlos~~  
 Carlos Butimea.  
 Cecilia Zazueta O.  
~~Mario~~  
 Mario Maldonado  
 Calixtro Maldonado  
 Filomena Moroyocí Jusaino



CERTIFICACION DE APOYO

Acikampa

Lista de apoyo  
Certificación de



10

Alfred Ayenda

- Faustino Gutierrez Pillado
- Victoria Jusacamea Leyva
- Fernando Quironez Ayala
- Regino Lopez Bachomo
- Fernando Adrian Soto Soto
- Joan Boitimea Alamea
- Isidoro Alvarez Cota
- Eliodoro Montiel Galaviz
- Eugenio Yocupicio Valenzuela
- Rufina Quironez Ayala
- Jose de Jesus Maciel Lambaren
- Rosa Elena Yocupicio Quintana
- Benjamin Felix Corral Contreras
- Maria Luz Muñoz Lopez
- Julia Flores Bacasegua
- Cayetano Garcia Gaxiola
- Jucaela Anguamea Flores
- Jodela Maciel Lambaren
- Josefina Pillado Espinoza
- Rosalinda Noguera Ruiz
- Oleni Antonia Gaxiola Vega



# SAN ANTONIO HUATABAMPO

Reliano Jusaino	-	Coreliano Jusaino
Antos Jusaino	-	Santos Jusaino
Turnino Jusaino	-	Saturnino Jusaino
Mes Jusaino Anguamea	-	Tomas Jusaino A.
Zabet Pina Villesos	-	Elizabeth Cristina
Xri Cruz Vol. Cota VIZ	-	Mari Cruz Cota
IVANA ANGUAMEA	-	Silvana Anguamea
eria Yocopicio	-	Lidia Yocopicio
orta Jusaino A.	-	Gloria Jusaino A.
vz Cota VIZ	-	Cruz Cota VIZ
Tiudad Ontiveros Yocopicio	-	MATRIDENTE ONTIVEROS
na Concepcion Barreras Ang	-	Diana C. Barreras A.
rco Antonio Hull yovismea.	-	Marcos A. Hull y.
ria del Jazmin Olivas Madero	-	Ma. Jazmin Olivas M.
adna Gocobachi Olivas	-	Ariadna Gocobachi.
ana de Jesus Anguamea Humo	-	Maria de Jesus Anguamea H.
CIANA, Humo Cruz	-	Luzmila Humo Cruz
ibroado Anguamea Moroyocui	-	Ambrosio Anguamea M.
ratilde UIZ	-	Melide UIZ
ernando Anguamea	-	Romando Anguamea
Maria de Jesus Anguamea Humo	-	MARIA de Jesus Anguamea Humo



CERTIFICACION DE  
LISTA DE APOYO

KOBANARO  
MAXSIMILIANO ANGUAMEA  
CARRERA

ACIHOAMP

Participación de lista  
DIA APOYO



- ana KARINA Peñuelas YOCOPICIO
- roman adan Peñuelas Anguamea
- sergio BAHOMEA VALENZUELA
- idela BOITIMEA YOCOPICIO
- lanca ESTHELA Gutierrez Pillado
- urelio VALENZUELA MARQUEO
- ria TERESA Alcantar Garcia
- aria elena LOPEZ BACHOMO
- Aura VELAZQUEZ LOPEZ
- arla Gisela Ochoa BOOL
- sergio ISRAEL Armenta Cadena
- eyna ROSARIO Ochoa BOOL
- ose LUCIO Anguamea VALENZUELA
- UCINA Escalante Vega
- livia Cota Pillado
- ose Rodolfo Montenegro Garcia
- andra Patricia Ochoa BOOL
- ralia aIDCE Ochoa BOOL
- eira Yesenia Ochoa BOOL
- armen Patricia Garcia YOCOPICIO
- iriam alondra VALENZUELA MOROYOQUI
- rmando VALENZUELA VELAZQUEZ
- ssana MOROYOQUI LOPEZ
- igen Guadalupe VALENZUELA MOROYOQUI
- arta Imelda YOCOPICIO ROIZ
- onio Cesar Ochoa BOOL
- Pifanio Ochoa PACHECO

Alfredo Armenta



Tambiolabampo 2 dos Pollos Huatabampo  
Sonora.

Por medio del presente los firmamos  
esta carta es en Apoyo a C. Victor Ma  
nuel Alvarez Soto, para regidor Etnico e  
el municipio de Huatabampo Sonora.

1 <u>Jesús Vega Camea</u>	<u>Jesús Vega Camea</u>
2 <u>Rosa Mercedes Carballou</u>	<u>Rosa Mercedes Carballou</u>
3 <u>Silvana Vazquez Ramirez</u>	<u>Silvana Vazquez Ramirez</u>
4 <u>Evaristo Bustamante</u>	<u>Evaristo Bustamante</u>
5 <u>David Jesus Rojas Bustamante</u>	<u>David Jesus Rojas Bu</u>
6 <u>Jarey Armando Bustamante Jacobi</u>	<u>Jarey Armando Bustamante</u>
7 <u>Andrea Gabriela Bustamante Ontiveros</u>	<u>Andrea Gabriela Bustamante</u>
8 <u>BRANDO MIGUEL Bustamante</u>	<u>BRANDO MIGUEL Bu</u>
9 <u>Aldo Joel Rojas Bustamante</u>	<u>Aldo Joel Rojas Bust</u>
10 <u>EMY SINDHI Bustamante</u>	<u>EMY SINDHI Bustamante</u>
11 <u>Guadalupe Bustamante</u>	<u>Guadalupe Bustamante</u>
12 <u>Maria Dominga Ramos Valenzuela Jacobi</u>	<u>Maria Dominga Ramos V.</u>
13 <u>Miguel Angel Bustamante y Vega</u>	<u>Miguel Angel Bustamante</u>
14 <u>Olga Lidia Quinones Aguilar</u>	<u>Olga Lidia Quinones A.</u>
15 <u>Joaquin Bustamante Valenzuela</u>	<u>Joaquin Bustamante V.</u>
16 <u>Osiel Adolfo Bustamante Quinones</u>	<u>Osiel Adolfo Bustamante</u>
17 <u>ITZEL MARISOL Bustamante Quinones</u>	<u>ITZEL MARISOL Bustamante</u>
18 <u>Regino Regino Corral</u>	<u>Regino Regino Corral</u>
19 <u>Rosa Felix Valenzuela E</u>	<u>Rosa Felix Valenzuela E</u>

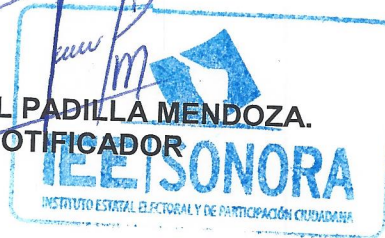
CERTIFICACION  
LISTA DE APOYO

## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Licenciado Jorge Obdiel Padilla Mendoza, hago constar que a las dieciocho horas del día veintinueve del mes de junio de dos mil veintiuno, se publicó por estrados físicos y electrónicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, cédula de notificación, así como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano, suscrito por Víctor Manuel Soto Álvarez, en su carácter de aspirante Regidor Étnico y María del Rosario Avilés Carlón, en su carácter de Gobernadora Tradicional, dentro del expediente IEE/JDC-73/2021, por lo que a las dieciocho horas con un minuto del día dos de julio de dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados según artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

  
LIC. JORGE OBDIEL PADILLA MENDOZA.  
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

*Hago constar que siendo las dieciocho horas con un minuto del día dos de julio del presente año se retira la presente notificación por estrados.*